1. OBJETIVO DEL PLAN

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PRINCIPIOS

3. RESPONSABILIDADES DE LA ELABORACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN

4. ELEMENTOS DEL PLAN

4.1 IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS
4.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
4.3 CONTROL OPERACIONAL
4.4 DESARROLLO Y COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
4.5 VERIFICACION Y ACCION CORRECTIVA
4.6 OBJETIVOS Y METAS
4.7 PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

5. ASEGURAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

5.1 PROGRAMAS DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS
5.2 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIPNAL DEL PROYECTO
5.3 REUNION DE INICIO CON EMPRESAS SUBCONTRATISTAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS
5.4 POLITICA DE RECONOCIMIENTO POR BUEN DESEMPEÑO
5.5 CALIFICACION DE LA CONDUCTA PREVENTIVA DEL TRABAJADOR

6. ANEXOS

El presente Plan de Seguridad y Salud Ocupacional contiene las recomendaciones mínimas que se tomarán en cuenta durante la ejecución de de las actividades comprendidas en el proyecto de STRACON GyM PANAMA S.A. en lo que respecta a seguridad, salud ocupacional y control de riesgos específicos, sin perjuicio de las que puedan incluirse hasta la culminación del proyecto.

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional desarrollará un conjunto estructurado de medidas destinadas a evitar y mitigar los posibles riesgos y procedimientos subestándar durante las etapas de construcción y cierre de las obras proyectadas.

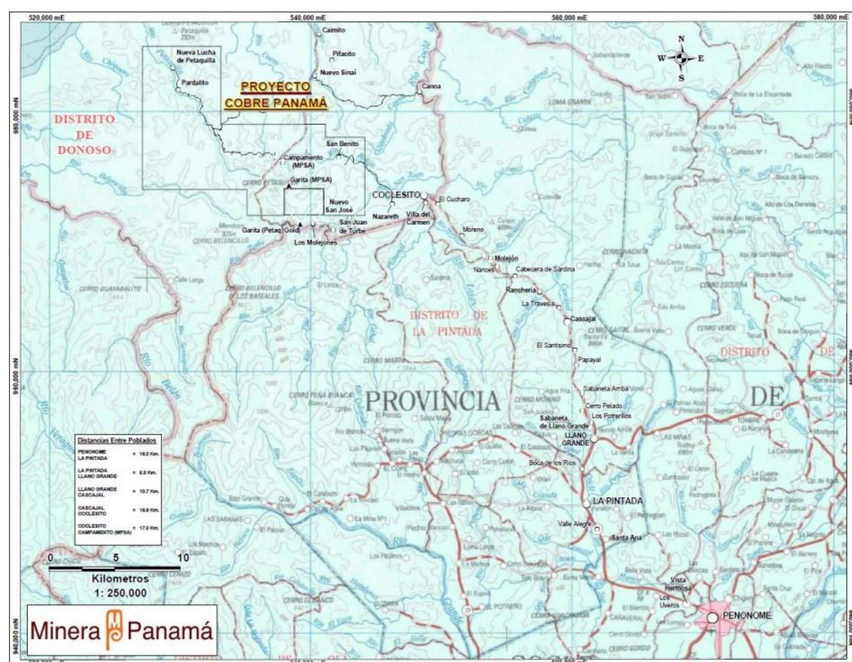
La finalidad del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, es entregar a nuestro equipo técnico, las herramientas suficientes para cumplir con los estándares de seguridad propios, los exigidos por el Cliente (JVP) además del cumplimiento de las normas técnicas panameñas referidas a seguridad en proyectos de construcción.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La concesión Cobre Panamá se encuentra 120 kilómetros hacia el oeste de la Ciudad de Panamá y a 20 kilómetros de la costa caribeña, en el distrito de Donoso, provincia de Colón, Panamá. El proyecto ocupa aproximadamente 5,900 hectáreas de las 13,600 hectáreas de la concesión.

El acceso a la zona del proyecto es a través de la carretera Panamericana, desde la ciudad de Panamá hasta la ciudad de Penonomé, Coclé (76 kilómetros) y luego al norte más allá de La Pintada por la carretera desde Llano Grande hasta Coclesito (48 kilómetros). El proyecto queda, aproximadamente, 17 kilómetros al noroeste de Coclesito.





Elaborado/Modificado por: Juan Carlos Arroé HSE Manager	**Revisado por:** John Stuart Project Director	**Aprobado por:** John Stuart Project Director
Fecha: 10/11/2012	**Fecha: 25/11/2012**	**Fecha: 30/11/2012**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

1. OBJETIVO DEL PLAN

El presente Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos que se aplicarán durante la ejecución del proyecto, a fin de preservar la integridad física y salud de nuestros trabajadores y acorde a las políticas, objetivos y metas de STRACON GyM PANAMA S.A., sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo y plazo de nuestro Clientes. Este plan también considerará las políticas, estándares y procedimientos exigidos contractualmente por el Cliente.

El alcance del plan comprende el área donde se construirá el proyecto y todas las actividades que se desarrollarán durante dicho proceso constructivo, incluye a todos los trabajadores directos e indirectos de STRACON GyM PANAMA S.A., subcontratistas, proveedores, visitantes y terceros que podrían verse afectados por el proceso constructivo.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Sistema de Gestión y Salud Ocupacional de STRACON GyM PANAMA S.A. pretende cumplir con los requerimientos de la legislación local vigente y con los requisitos del Cliente y forma parte del sistema general de gestión de STRACON GyM y está diseñado bajo el concepto de mejora continua.

El éxito del PLAN dependerá de la correcta administración de los siete pilares fundamentales en los que se soporta el sistema:

- Estructura organizacional
- Planificación de actividades
- Establecimiento de responsabilidades
- Prácticas
- Procedimientos
- Procesos y
- Recursos

Los elementos centrales del Sistema, están descritos de acuerdo a la siguiente estructura:

- Política de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental
- Planificación
- Implementación y Operación
- Verificación y Acción Correctiva
- Revisión para la Mejora Continua

PRINCIPIOS

Principio de Prevención

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral prestan servicios o se encuentren dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

Principio de responsabilidad

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

Principio de cooperación

El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Principio de Información y capacitación

Las organizaciones sindicales y los trabajadores recibe del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

Principio de Gestión Integral

Todo empleador promueve e integra la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.

Principio de atención integral de la salud

Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

Principio de consulta y participación

El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Principio de Primacía de la Realidad

Los empleadores, los trabajadores y los demás representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindan información completa y veraz sobre la materia. de existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.

Principio de Protección

Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deben propender a:

a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.

b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por los siguientes principios:

a) Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.

b) Lograr coherencia entre lo que se planifica y lo que se realiza.

c) Propender al mejoramiento continuo, a través de una metodología que lo garantice.

d) Mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo a fin de incentivar la cooperación de los trabajadores.

e) Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales para que toda la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad, promoviendo comportamientos seguros.

f) Crear oportunidades para alentar una empatía del empleador hacia los trabajadores y viceversa.

g) Asegurar la existencia de medios de retroalimentación desde los trabajadores al empleador en seguridad y salud en el trabajo.

h) Disponer de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral.

i) Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.

j) Fomentar y respetar la participación de las organizaciones sindicales -o, en defecto de estas, la de los representantes de los trabajadores- en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.

3. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

Responsabilidades Específicas de la Línea de Mando.

Director de Proyecto

- Implementar el presente Plan, así como establecer los mecanismos de supervisión y control para garantizar que el Programa se cumpla en su totalidad en todas las etapas de ejecución del proyecto.

- Presidir el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto y convocarlo a reunión de acuerdo al cronograma establecido (reuniones ordinarias) y cada vez que las circunstancias lo requieran (reuniones extraordinarias), manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.

- Respaldar y hacer suyas las directivas y recomendaciones que el Departamento de HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. propone a través de sus integrante en pro de garantizar la seguridad operativa del proyecto y el cumplimiento de las políticas respectivas.

- Establecer los mecanismos adecuados para evidenciar que la línea de mando operativa del proyecto, cumpla con las responsabilidades que le corresponden respecto a la Prevención de Riesgos y la Gestión Ambiental.
- Difundir oportunamente y disponer la aplicación de la última versión de los procedimientos de trabajo y directivas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en el proyecto. Mantener registros que evidencien cumplimiento.

- Promover la ejecución y cumplimiento a los programas de capacitación y de inspecciones.

- Auditar periódicamente el proyecto con la asistencia del área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. y verificar que se implementen las acciones correctivas necesarias para mantener el estándar del proyecto al nivel mínimo establecido por la Alta Dirección de la empresa. Mantener registros que evidencien cumplimiento.

- Reportar a la Alta Dirección, Gerencia General, Gerente de Recursos Humanos, y al Cliente, los incidentes y todos los accidentes con tiempo perdido (con lesiones incapacitantes), ocurridos en el proyecto.

Superintendentes de Operaciones / Ingenieros de Campo

- Verificar que los trabajadores a su cargo (incluido subcontratistas) hayan recibido la "Charla de Inducción", "Inducción Específica" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en el proyecto.

- Realizar el análisis de riesgos de los trabajos y complementarlo con el desarrollo del ATS antes del inicio de cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iniciales de la misma.

- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el área HSE del proyecto, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecidos en los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos y gestión ambiental, antes del inicio de las actividades.

- Coordinar con el administrador y/o área de RR.HH. del proyecto el ingreso de trabajadores nuevos, tanto de contratación directa como de subcontrata, a fin de garantizar el proceso formal de contratación en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Panamá.
- Coordinar con el jefe de equipos, el ingreso de vehículos, maquinarias y herramientas, a fin de garantizar que cumplan con los estándares de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental de STRACON GyM PANAMA S.A.

- Evaluar oportunamente la necesidad de EPP y sistemas de protección colectiva para el personal bajo su responsabilidad, requeridos para el desarrollo de los trabajos bajo su dirección, a fin de que sean solicitados al área de almacén.

- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) necesarios, antes del inicio de los trabajos.

- Verificar que los Supervisores y Capataces hayan recibido y conozcan el contenido de la última versión aprobada de las directivas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental y los procedimientos de trabajo relacionados a las labores que supervisan.

- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos correspondientes y se evaluará en función a las tablas de performance de la Línea de Mando.

Gerente de Mantenimiento / Jefe de Equipos

- Verificar que los trabajadores a su cargo (incluido subcontratistas) hayan recibido la "Charla de Inducción", “Inducción Específica” y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en el proyecto.

- Verificar que los trabajadores a su cargo y las empresas subcontratistas que se encuentren bajo su dirección, reciban y conozcan el contenido de la última versión aprobada de las directivas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental y los procedimientos que correspondan a los trabajos que realizan. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Informar a los trabajadores a su cargo (incluido subcontratistas), acerca de los peligros y aspectos ambientales asociados al trabajo que realizan y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y de controles adecuados para evitar accidentes que generen lesiones personales, daños materiales y ambientales e interrupción de los trabajos. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Realizar el análisis de riesgos de los trabajos de reparación y mantenimiento mecánico y complementarlo con el desarrollo del ATS antes del inicio de cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iniciales de la misma.

- Establecer los mecanismos adecuados para garantizar que se cumplan las medidas preventivas y de control establecidas en los procedimientos técnicos y directivas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental, antes del inicio de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias.

- Evaluar oportunamente la necesidad de EPP y sistemas de protección colectiva para el personal bajo su responsabilidad, requeridos para el desarrollo de los trabajos bajo su dirección, a fin de que sean solicitados al área de almacén.

- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) necesarios antes del inicio de los trabajos de reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos y actividades relacionadas.

- Verificar que todos los equipos, vehículos y maquinarias cumplan con los estándares de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental de STRACON GyM PANAMA S.A. y del Cliente. Mantener registros que evidencien cumplimiento.

- Comprobar la certificación y adecuado nivel de desempeño de conductores y operadores de vehículos y maquinarias antes de asignarles la responsabilidad de operación de los mismos.

- Implementar un sistema de mantenimiento que garantice la operación segura de los equipos, vehículos y maquinarias que desarrollan trabajos en el proyecto. Mantener registros que evidencien cumplimiento. Realizar programa de mantenimiento de equipo liviano como pesado.

- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos correspondientes y se evaluará en función a las tablas de performance de la Línea de Mando.

- Monitorear, registrar y controlar las emisiones de gases a equipos livianos, pesados, estacionarios, teniendo especial consideración con los equipos que ingresen a labores subterráneas, debiendo estar dentro de los LMP, según lo indique la regulación local.

Supervisores y Capataces

- Verificar que los trabajadores a su cargo hayan recibido la "Charla de Inducción", “Inducción Específica” y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en el proyecto.

- Desarrollar el ATS antes del inicio de cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Informar a los trabajadores a su cargo, acerca de los peligros y aspectos ambientales asociados al trabajo que realizan y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, daños materiales y ambientales e interrupción del proceso constructivo.

- Instruir a su personal respecto de la última versión aprobada de los procedimientos de trabajo, análisis de riesgos y directivas de prevención de riesgos y gestión ambiental y verificar el cumplimiento de los mismos durante el desarrollo de los trabajos. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) necesarios antes del inicio de los trabajos de reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos y actividades relacionadas.

- Instruir a su personal sobre el correcto uso y conservación de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos asignados y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Utilizar permanentemente los equipos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de los trabajos y exigir a su personal el uso correcto y obligatorio de los mismos.

- Impartir todos los días y antes del inicio de la jornada, la "charla de cinco minutos", a todo su personal, tomando como referencia el ATS. Registrar evidencias de cumplimiento. Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.

- Mantenerse en estado de observación permanente en su frente de trabajo, supervisando con mentalidad preventiva el desarrollo de las tareas asignadas a su personal y corrigiendo de inmediato los actos y condiciones subestándar que pudieran presentarse. En casos de alto riesgo deberá detener la operación hasta eliminar la situación de peligro. Registrar evidencias de cumplimiento.

- Disponer la colocación, en caso las condiciones de entorno lo requieran, de la señalización y protecciones colectivas necesarias, antes de retirarse del frente de trabajo.

- Reportar de inmediato al Gerente de Construcción y al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. cualquier incidente o accidente que ocurra en su frente de trabajo y brindar información veraz de lo ocurrido durante el proceso de investigación correspondiente.

- Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos correspondientes y se evaluará en función a las tablas de performance de la Línea de Mando.

Responsabilidades Específicas del Área Administrativa.

Gerente de Administración y Finanzas

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal del proyecto (incluido subcontratistas) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente al seguro complementario de trabajo de riesgo.

- Comunicar oportunamente al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, para efectos de que reciba la Charla de Inducción (en coordinación con el Cliente), Charla Específica y firme su Compromiso de Cumplimiento, con la anticipación debida y antes del inicio de sus labores en el proyecto.

- Como responsable del área de almacén, garantizar el abastecimiento oportuno y stock mínimo de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos en el proyecto, en coordinación estrecha con el área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. para la evaluación de las necesidades específicas de calidad, cantidad y requerimientos especiales como normativa, entre otros.

Jefe de Almacén

- Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección personal estén en buen estado y cumplan con los estándares de prevención de riesgos y gestión ambiental, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.

- Tramitar oportunamente los requerimientos de compra de equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso del proyecto, siempre en coordinación y comunicación con el área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A.

- Mantener un registro del consumo de equipos de protección personal (EPP) que permita estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP, e informar al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. en caso se evidencie deterioro prematuro de alguno de ellos.

- Solicitar información al HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. acerca de los equipos de protección personal (EPP) con certificación internacional, homologados por el Departamento de HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. antes de concretar la compra de los mismos.

- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, a fin de garantizar su perfecto estado al momento de entregarlos al trabajador.

- Mantener el orden y limpieza en todo momento, correcto almacenamiento de combustibles, productos químicos peligrosos especialmente explosivos, incidiendo con señalización adecuada y rotulado correspondiente.

- Asegurar la implementación de las hojas MSDS en las locaciones de almacenamiento de estos en el proyecto, verificando permanentemente su actualización y que todas las sustancias peligrosas cuenten con sus respectivas hojas MSDS.

Asistenta Social

- Participar de las reuniones semanales del proyecto con la finalidad de informar de la siniestralidad del proyecto en cuanto a enfermedades comunes y ocupacionales y lesiones por accidente como consecuencia del desempeño de sus funciones.
- Realizar el seguimiento respectivo del proceso de tratamiento y/o recuperación de los trabajadores afectados por enfermedades comunes, ocupacionales y/o accidentes personales.
- Mantener relación estrecha con el área HSE de JVP con la finalidad de realizar coordinaciones en cuanto la implementación de planes y/o acciones para mejorar las condiciones laborales u otros de los trabajadores.
- Elaborar un informe mensual y dirigirlo al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. respecto de las enfermedades ocupacionales y ausentismo presentados en el proyecto.

Responsabilidades del Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto

El Gerente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto (Gerente HSE), reporta directamente al Director de Proyecto.

El Gerente HSE debe asumir con responsabilidad el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Conocer los alcances y características del proyecto, así como las obligaciones legales y contractuales que STRACON GyM PANAMA S.A. adquiere ante el cliente y ante las autoridades panameñas, durante la ejecución de los trabajos.

- Desarrollar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto de acuerdo a los lineamientos de STRACON GyM PANAMA S.A., implementarlo y administrarlo.

- Capacitar a la línea de mando del proyecto (incluido subcontratistas) respecto de los mecanismos del Sistema de Gestión de STRACON GyM PANAMA S.A. y sus responsabilidades en la implementación y administración de los mismos. Así mismo, instruir y sensibilizar al personal obrero respecto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas, relacionadas con el proyecto.

- Asistir a la línea de mando (incluido subcontratistas) en el cumplimiento de las funciones que les compete en la implementación y ejecución del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto.

- Participar en las reuniones de planificación del proyecto a efectos de proponer mecanismos preventivos en los procedimientos y ejecución de trabajos y coordinar su implementación con las instancias respectivas.

- Verificar en forma permanente la implementación efectiva y el cumplimiento de los mecanismos (operativos y/o administrativos) preventivos de CONTROL y preventivos de PROTECCION, establecidos en cada una de las actividades del proyecto, para garantizar la

seguridad y salud de los trabajadores durante el desarrollo de sus labores. Así mismo, asegurarse que dichos mecanismos se hayan establecido formalmente, con el conocimiento y aprobación del Director de Proyecto, a través de su incorporación en los siguientes documentos: listas de verificación y procedimientos de trabajo.

- Verificar que los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) que se utilicen en el proyecto, cuenten con certificación emitida por entidades acreditadas y cumplan con brindar protección efectiva.

- Informar al Director de Proyecto de los avances y resultados en la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Cumplir con las Directivas vigentes sobre informes mensuales inherentes al área y reportes de accidentes / incidentes, tanto para el Cliente como para STRACON GyM PANAMA S.A.

- Mantener informado al Director del Proyecto de los cambios en los documentos pertinentes al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. y difundirlos oportunamente y asegurar su correcta implementación y cumplimiento en el proyecto.

- Establecer sólidos canales de comunicación con los representantes del Cliente, con el propósito de transmitirles el compromiso de nuestra empresa con sus políticas y reglamentos de seguridad y salud ocupacional, así como los objetivos de nuestras políticas HSE y los mecanismos que permitirán su cumplimiento.

Responsabilidades de los trabajadores

- Cumplir con el reglamento interno de trabajo, con los procedimientos y directivas contenidas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto y con las indicaciones referidas a seguridad y salud ocupacional, impartidas por sus superiores jerárquicos.

- Cumplir con la normas, reglamentos referidos a Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto, que sean de aplicación en sus respectivas áreas de trabajo.

- Participar en las actividades de capacitación y sensibilización sobre Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto u otras actividades destinadas a prevenir accidente o enfermedades ocupacionales, organizados por su empleador o por el Cliente.

- Utilizar correctamente los equipos de protección personal que les sean entregados, sin alterarlos ni extraviarlos y solicitar la reposición correspondiente a su jefe o supervisor cuando estos se hayan deteriorado por el uso.

- Usar correctamente los materiales, herramientas, equipos, maquinarias y sistemas de protección colectiva.

- No operar o manipular vehículos, maquinarias, equipos, herramientas u otros elementos, sin la capacitación ni autorización correspondiente.

- Mantener en buenas condiciones y correcta ubicación la señalización y protección colectiva de su área de trabajo, reponiéndola a la brevedad en caso que se haya retirado por motivo de las labores.

- Mantener su área de trabajo en buenas condiciones de limpieza y orden, evitando que existan derrames de grasa o aceite, maderas con clavos, alambres o cualquier otro elemento que pueda causar golpes, tropezones o resbalones, dejando siempre pasillos de circulación (debidamente señalizados) que permitan la circulación o evacuación del área en forma segura.

- Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, y la de sus compañeros y subordinados.

- Coordinar con su jefe, capataz o supervisor, la ejecución de cualquier tarea que le sea encomendada a fin de que se implementen las medidas de control de riesgos que garanticen la seguridad durante el desarrollo del trabajo. A los trabajadores no se les asignará ni ellos intentarán realizar un trabajo que no conozcan, sin instrucción y entrenamiento previo. El trabajador que advierta que la tarea encomendada es peligrosa y no cuente con los medios necesarios para protegerse, no la iniciará hasta que se asegure que el peligro ha sido eliminado o controlado y que él está debidamente protegido. Si la situación de peligro persiste, comunicará el hecho al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. o en su ausencia al ingeniero responsable de su área de trabajo.

- Comunicar a su empleador, todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad de las instalaciones de su lugar de trabajo, su integridad física y salud, y la de sus compañeros.

- Comunicar en forma inmediata al jefe, capataz o supervisor encargado del área de trabajo, la ocurrencia de accidentes o situaciones que hayan generado daños personales, materiales y ambientales.

- Cooperar en el proceso de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, cuando el Comité de investigación de STRACON GyM PANAMA S.A. o las autoridades competentes lo requieran o cuando a su parecer los datos que conoce ayuden al esclarecimiento de las causas que originaron el evento.

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud, someterse a los exámenes médicos a que esté obligado por norma expresa, así como, al tratamiento médico y procesos de rehabilitación integral que le fueran prescritos.

4. ELEMENTOS DEL PLAN

4.1 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Se identificarán las siguientes normas nacionales panameñas de obligado cumplimiento que se tomarán en cuenta durante el desarrollo del proyecto:

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (o su equivalente en el país)
- Reglamento de Control de Explosivos de uso civil (o su equivalente en el país)
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (o su equivalente en el país)
- Reglamento Nacional de Tránsito (o su equivalente en el país)
- Ley General de residuos sólidos y su reglamento y normas complementarias (o su equivalente en el país)
- Código Nacional de Electricidad (o su equivalente en el país)
- Ley General del Patrimonio Cultural del Panamá (o su equivalente en el país)
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de STRACON GyM PANAMA S.A.
- Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, 07-09-90 (o su equivalente en el país)
- Ley General de Aguas (o su equivalente en el país)
- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad del Aire (o su equivalente en el país)
- Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud (o su equivalente en el país)

Además de las normas citadas, deben incluirse todos los requisitos referidos a seguridad y salud ocupacional que correspondan a la normativa local emitida por municipios y gobiernos locales, así como los requisitos contractuales referidos a seguridad y salud ocupacional.

4.2 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Antes del inicio de los trabajos y como parte de la planificación del proyecto, se definen todas las actividades que se ejecutarán durante el desarrollo del proyecto, identificando los peligros asociados a cada una de ellas y valorándolos mediante un análisis matricial de las variables PROBABILIDAD y CONSECUENCIA.

STRACON GyM PANAMA S.A. ha establecido y mantiene el "Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos" a través del cual se describe el mecanismo para la identificación de los peligros de las actividades, productos o servicios que STRACON GyM PANAMA S.A. puede controlar y sobre los que tiene influencia.

Los peligros identificados y registrados en la "Matriz de Identificación de Peligros" se valoran para identificar las "actividades críticas" para las que deberán elaborarse los procedimientos de trabajo específicos que servirán de referencia para la capacitación del personal y el monitoreo de actividades.

ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN:

MOVILIZACION Y TRABAJOS PRELIMINARES

- Traslado del personal a obra
- Movilización y desmovilización de equipos
- Carga y descarga de materiales, equipos
- Construcción de campamentos temporales (oficinas, comedor, vivienda)
- Construcción de instalaciones industriales (Talleres, etc.)

OBRAS CIVILES EN SUPERFICIE

- Topografía
- Desbroce o retiro de material orgánico
- Construcción de accesos al proyecto
- Mantenimiento de accesos
- Construcción de ataguías, alcantarillas
- Excavación en material común
- Excavación en roca:
    - Perforación
    - Transporte, almacenamiento y manipulación de explosivos

- Carguío y disparo
- Remoción de escombros
- Desatado
- Relleno y compactación
- Encofrado y desencofrado
- Vaciado de concreto
- Enrocado y protección
- Excavación manual para puesta a tierra
- Instalación de sistema puesta a tierra

OBRAS DE MONTAJE

- Movilización y desmovilización de equipos y materiales
- Acondicionamiento de acceso y zona nivelada
- Maniobras de carga y descarga de materiales y equipos
- Preparación de fundaciones y anclajes
- Fabricación de estructuras
- Armado de estructuras, biselado y esmerilado
- Soldadura
- Ensayos no destructivos (Tinte penetrante, ultrasonido, placas radiográficas u otro)
- Resane de pintura
- Pruebas finales

CIERRE DE OBRA

- Desmovilización de equipos, materiales
- Desmontaje de estructuras

4.3 CONTROL OPERACIONAL

El control de riesgos se hará tratando primeramente de eliminarlos o disminuirlos hasta hacerlos tolerables, interviniendo en la fuente, en el medio ambiente o en el individuo.

Las actividades críticas podrán iniciarse, sólo si el procedimiento de trabajo ha sido aprobado por la Dirección del Proyecto y el personal ha sido capacitado en este. Adicionalmente, deben extremarse las medidas de supervisión y control durante el desarrollo de dichas actividades.

Para el inicio de actividades críticas se cumplirá el siguiente procedimiento:

- Definir fecha tentativa de inicio y termino, maquinarias / equipos requeridos y cantidad de personal involucrado en la operación.
- Análisis de riesgo de la operación AST.
- Elaboración de procedimiento de trabajo específico.
- Instrucción y entrenamiento del personal involucrado (tiempo mínimo 2 horas).
- Verificación del procedimiento IN-SITU.
- Ajuste del procedimiento de trabajo.
- Monitoreo permanente de la operación.

Análisis Seguro de Trabajo

Finalidad:

- Evaluar los riesgos de los trabajos a ejecutar y establecer las medidas preventivas antes de iniciar los trabajos.
- Disponer la instalación de las protecciones colectivas necesarias para garantizar la seguridad de la operación.
- Informar al personal de los equipos de protección individual requeridos.

Periodicidad: Cada vez que se da inicio a una nueva actividad y cada vez que varían las condiciones iniciales de la misma.

Participantes:

- Ingeniero de Campo
- Supervisor de Seguridad
- Supervisor de operaciones
- Capataz de cuadrilla
- Personal asignado a la operación

STRACON GyM PANAMA S.A. cuenta con un formato de AST

Otras herramientas de control operacional que se utilizarán:

Instructivos y directivas específicas; uso de permisos de trabajo; uso de listas de verificación; estándares de trabajo, etc.

PROCEDIMIENTOS:

1	Acarreo de material
2	Actuación en tormentas eléctricas
3	Análisis seguro de trabajo
4	Andamios y plataformas
5	Bloqueo y Señalización
6	Cambio de aceite y lubricación
7	Cambio de cuchillas y cantoneras
8	Cambio de puntas de excavación de equipos de carguío
9	Cambio y reparación de neumáticos
10	Carguío con excavadora y cargador frontal
11	Código de colores y señalización
12	Control de erosión de taludes
13	Control de materiales peligrosos
14	Desactivación de tiros cortados
15	Desatado de rocas
16	Descarga en botaderos
17	Desmontaje y montaje de lampón y cucharón
18	Equipos de protección personal
19	Escaleras, rampas , andamios y plataformas de trabajo
20	Excavaciones y zanjas

21	Inflado de neumáticos
22	Inspección de equipos pesados, livianos y estacionarios
23	Izaje y grúas
24	Lavado de equipos
25	Manejo de Cilindros de Oxigeno y Gas Combustible
26	Manejo de cilindros para gases
27	Manejo de Explosivos
28	Manejo de herramientas manuales y eléctricas
29	Manejo de material orgánico
30	Manejo de Materiales Peligrosos
31	Manejo de residuos
32	Manejo defensivo
33	Manipulación, transporte y almacenamiento de explosivos
34	Mantenimiento de camionetas y equipos livianos
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos pesados
36	Mantenimiento y reparación de vías
37	Operaciones de cote y soldadura oxiacetilénica
38	Operaciones de Esmerilado, corte , pulido y desbaste
39	Operaciones de Izaje de Cargas
40	Operaciones de Soldadura Eléctrica
41	Orden y Limpieza en Áreas de Trabajo
42	Perforación
43	Procedimiento para trabajos eléctricos
44	Ragadío de vías de acarreo
45	Remoción
46	Rescate de Equipos Atascados
47	Respuesta ante Emergencias
48	Retiro de coraza de equipo pesado
49	Trabajo vigías y cuadradores
50	Trabajos con Energía Eléctrica
51	Trabajos de topografía
52	Trabajos en Altura
53	Trabajos en Caliente
54	Transito en trochas y vías no pavimentadas
55	Transporte de materiales y uso de escoltas

56	Transporte de personal
57	Traslado de equipos
58	Uso de motosierras
59	Uso de hachas y machetes
60	Uso de Herramientas manuales y equipos portátiles
61	Voladura

4.4 DESARROLLO Y COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. **INDUCCION DE LA LINEA DE MANDO**

Finalidad:

- Informar a los integrantes de la línea de mando sobre de la importancia que tiene la SEGURIDAD Y EL CUIDADO DE LA SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES en STRACON GyM PANAMA S.A. y dar a conocer las normas básicas que deberán cumplir durante su permanencia en el proyecto.
- Presentar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y establecer las bases para su implementación y cumplimiento en todas las etapas del proyecto.
- Definir responsabilidades respecto al cumplimiento del programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Periodicidad: Antes del inicio de los trabajos de cada integrante de la línea de mando.

Duración: 2 horas.
Participantes:

- Director de Proyecto/Gerente de Construcción.
- Gerente de Administración y Finanzas de obra.
- Superintendentes y Supervisores HSE
- Ingeniero de control de calidad.

- Ingeniero de costos y productividad.
- Ingenieros de campo.
- Maestro de obra y Capataces
- Personal administrativo (Almacén, Logística, etc.)

2. INDUCCION DE SEGRUIDAD DE “HOMBRE NUEVO”

Son las instrucciones de seguridad, salud ocupacional y cuidado ambiental dadas a todos los trabajadores nuevos como parte de su adoctrinamiento y educación preliminar antes de iniciar su trabajo en el proyecto y está a cargo del Cliente, para lo cual el área de RRHH de STRACON GyM PANAMA S.A. deberá coordinar las fechas de ingreso, fechas programadas para la inducción, así como la presentación previa de los requisitos (exámenes médicos pre-ocupacionales y otros) y el trámite requerido para la emisión del fotocheck.

3. INDUCCION ESPECÍFICA

Son las instrucciones de seguridad específicas al área en donde el trabajador nuveo se desempeñará, dadas a todos los trabajadores nuevos como parte de su adoctrinamiento y educación en seguridad del primer día y antes de comenzar cualquier trabajo. Este entrenamiento tiene que ser documentado.

Finalidad:

- Informar al personal que ingresa al proyecto acerca de la importancia que tiene la SEGURIDAD, EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL en STRACON GyM PANAMA S.A. y dar a conocer las normas básicas que deberán cumplir durante su permanencia en el proyecto en sus labores específicas..
- Comprometerlos a cumplir todo lo dispuesto a través de la firma del COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.
- Difundir en el personal los conceptos de Identificación de Peligros y evaluación y Control de Riesgos (IPERC), Análisis Seguro de Trabajo (AST), Procedimientos de trabajo, etc.

- Difundir los conceptos de manejo a la defensiva, en el caso de conductores de equipo liviano y transporte de personal.

Periodicidad: Cada vez que ingrese personal nuevo al proyecto (un día antes del ingreso)
Duración: 2 horas.

Participantes:

- Ingeniero responsable que recibe personal (quién dará la charla).
- Personal ingresante.

NOTA: En caso de existir un cronograma de contratación de personal, deberá entregarse copia al ingeniero responsable de la recepción y charla específica a su personal, a fin de que se programen con anticipación las charlas correspondientes.
La responsabilidad de seguimiento de cumplimiento de este ítem, recaerá sobre el área de RRHH de STRACON GyM PANAMA S.A.

CHARLAS SEMANALES

Finalidad:

Adoctrinar al personal de obra acerca de la importancia de la seguridad y su influencia en el incremento de la productividad y mejoramiento de la calidad del trabajo, e Informarlo acerca de temas relevantes a los trabajos mismos o a temas específicos que el Cliente estime deban brindarse al personal según su propio cronograma y necesidad.

Periodicidad: De acuerdo al rol semanal de charlas establecido en el proyecto o requerimiento del Cliente.

Duración: 30 minutos

Participantes:

- Instructor (Capataz / Maestro de obra / Gerente de Construcción / personal del área HSE, eventualmente o cuando se requiera).
- Cuadrillas de una determinada especialidad (Encofrado / Concreto / Fierro / Albañilería) incluidos.

NOTA: El tema de las charlas semanales, de preferencia, deberá estar referido a los estándares de seguridad y salud ocupacional, que tengan relación con los trabajos que estén en ejecución. Estas charlas podrán darse en forma integral (toda la obra) o por frente de trabajo.

CHARLAS ESPECÍFICAS

Finalidad:
Instruir al personal acerca de los procedimientos de Trabajo seguro establecido para trabajos especiales o de alto riesgo.

Periodicidad: De acuerdo al requerimiento del proyecto (antes del inicio de cada actividad).

Duración: En función al grado de complejidad de la operación (mínimo 2 horas).

Participantes:

- Instructor (ingeniero del área HSE o Especialista en tema específico).
- Profesional responsable de la operación (Ingeniero del frente de trabajo involucrado).
- Responsable de las operaciones en campo (Maestro de obra / técnico especialista).
- Personal a cargo de la operación.

Metodología:

- Breve descripción del trabajo.
- Análisis del procedimiento de trabajo aprobado y vigente.
- Análisis Seguro del Trabajo (AST). Esta práctica se realizará en campo, en el mismo lugar donde se realizará el trabajo y será desarrollada por el personal a cargo de la operación.

NOTA: Estas charlas deben definirse a partir del Análisis de Riesgos del proyecto y programarse con la anticipación suficiente para contar con los elementos necesarios (personal, equipo de seguridad y condiciones de entorno), que garanticen el éxito de la operación.

CHARLAS DE INICIO DE JORNADA (Charlas de cinco minutos)

Finalidad:

Reforzar el comportamiento proactivo del personal ante los peligros asociados al trabajo que realizan y desarrollar sus habilidades de observación preventiva.

Periodicidad: Todos los días, antes del inicio de la jornada.

Duración: De cinco a diez minutos.

Participantes:

- Capataz.
- Personal a cargo de los trabajos.

Metodología:

- Breve revisión del AST (identificación de peligros y medidas preventivas) u otros temas relevantes de HSE relacionados al trabajo mismo.

- Esta revisión incluirá los procedimientos de seguridad a seguirse, equipo requerido y cualquier otra información de seguridad relacionada al trabajo que van a desempeñar sus trabajadores.
- Estas reuniones serán documentadas y estarán a disposición del Cliente cuando sean requeridas.

CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN

Durante el desarrollo del proyecto se darán charlas con temas de liderazgo y motivación, los temas serán reportados al área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. para su aprobación y su programación respectiva.

Objetivo: Motivar al personal para alcanzar un mejor desempeño de sus funciones, logrando su atención y participación en la identificación y control de riesgos.

CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Durante la ejecución del proyecto se capacitará al personal en los siguientes temas relacionados a primeros auxilios:

- El accionar general frente a un accidente.
- Las medida generales a tomar en cada caso.
- Secuencia para la atención de los heridos, Traumatismos - Fracturas - Luxaciones - Esguinces - Hemorragias - Hemostasias.
- Atención de heridas.
- Vendajes y vendajes improvisados.
- Transporte de heridos - Inmovilización para su traslado.
- Resucitación Cardio pulmonar (RCP).
- Asfixias - métodos para desobturar (Maniobras de Heimlich).
- Botiquín de Emergencias.

DIFUSION Y COMUNICACIONES

Se confeccionaran carteles y avisos alusivos a la prevención de accidentes instalados estratégicamente en las diferentes áreas de trabajo.
Asimismo, se contará con murales donde se publicarán diferentes temas y avisos alusivos a la prevención de riesgos. Se instalará un panel gráfico para las estadísticas.
Se instalarán tableros para indicar las voladuras programadas.

SEÑALIZACION

En función al mapeo de procesos y el análisis de riesgos se considerará la confección de letreros de seguridad los cuales se instalarán plantados en el suelo o sobre caballetes.
Establecer las formas y colores de acuerdo al tipo: Preventivos, Obligatorios, Prohibición, Informativos.
Stickers indicativo de haber pasado cierto tipo de capacitación como: Trabajos en Altura; Manejo Defensivo; Operación de Maquinaria pesada; etc.

PROGRAMA ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN.

Tomando como referencia el análisis de riesgos y la identificación de "Puestos Clave", se desarrollará el programa de capacitación específico para el proyecto.

4.5 VERIFICACION Y ACCION CORRECTIVA

INSPECCIONES DE RUTINA

Finalidad:

- Evaluar las condiciones de seguridad del proyecto y tomar acción inmediata para corregir las deficiencias detectadas.

- Informar al Gerente de Construcción, de las deficiencias y medidas correctivas aplicadas.

Periodicidad: Todos los días, de acuerdo al rol de inspecciones establecido en el proyecto.

Duración: En función al área del sector evaluado, puede hacerse en forma integral (toda el proyecto) o por frentes de Trabajo.

Participantes:

- Inspector (Capataz / Maestro de obra / Ingeniero de campo/Gerente de Construcción).

NOTA: La inspección deberá estar a cargo de una persona instruida que tenga el criterio suficiente para evaluar las condiciones de seguridad y la autoridad para disponer la aplicación de las medidas correctivas que sean necesarias.

INSPECCIONES PLANEADAS

Son controles que se realizarán semanalmente en el proyecto, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al cumplimiento de cada medida correctiva recomendada.

INSPECCIONES ESPECÍFICAS

Se consideran en esta actividad, las inspecciones a trabajos críticos (alto riesgo) que suelen presentarse, emitiéndose las recomendaciones pertinentes.

CONTROL DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Diseñados para disminuir las lesiones, tales como cascos de seguridad, guantes de cuero, protección ocular, zapatos de seguridad, arneses de seguridad con sus respectivas líneas de anclaje (dobles o tipo “Y”), etc.. Estos equipos cumplirán con las normas ANSI o las pertinentes en el lugar. Para trabajos en caliente se requerirá de ropa protectora para soldadores, careta facial y lentes de soldador.

Se controlará la existencia, uso, adaptabilidad, calidad y duración de las prendas de protección individual, de manera que éstos se proporcionen en forma oportuna y adecuada.

Para evitar el déficit, el Jefe de Almacén en conjunto con las Jefaturas de Área, deberán manejar un planeamiento de estos elementos, para ello debe considerar:

N° de Trabajadores

EPP básicos

EPP específicos (para cada actividad)

Estimados de períodos de vida útil

Certificación: ANSI, OSHA u aplicable al lugar

Costos totales, mensualmente, en Equipos de Protección Personal y Colectiva, etc.

REPORTES DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES / INCIDENTES

Los accidentes/incidentes deben ser informados inmediatamente al área de HSE de STRACON GyM PANAMA S.A.

El proceso de elaboración/entrega de reportes/informes, se regirá por los procedimientos de JVP, procedimientos que estipulan plazos de entrega para reportes preliminares e informes finales de incidentes/accidentes.. Todos los accidentes con tiempo perdido deben ser informados inmediatamente al Director de Proyecto y al área de HSE del Cliente.

Finalidad:

- Determinar las causas que ocasionaron el accidente/incidente y aplicar las medidas correctivas y preventivas para evitar su recurrencia.

Participantes:

- Ingeniero del frente de trabajo involucrado.
- Maestro de obra o encargado del frente de trabajo.
- Trabajador lesionado (si estuviera disponible). En caso no sea posible entrevistar al trabajador lesionado al momento de la investigación, deberá hacerse posteriormente a esta.
- Trabajadores (testigos presenciales) del área de trabajo involucrada.

NOTA: La investigación debe hacerse dentro de la brevedad posible de ocurrido el accidente/incidente, caso contrario, podría perderse información importante por efectos del tiempo.

4.6 OBJETIVOS Y METAS

Se busca con los objetivos garantizar el mejoramiento continuo del desempeño en la prevención de riesgos, los cuales se plantean de forma proactiva.

Superar los indicadores de seguridad “meta” propuestos por la empresa:

Índice de Frecuencia: menor o igual a 2.0
Índice de Severidad: menos o igual a 2.0
Índice de Accidentabilidad: menor o igual a 2.0
Calificación Auditorías: mayor a 80%

4.6.1 PROGRAMA DE PERFORMANCE MENSUAL

CARGO	ACTIVIDAD

	CHARLA	INSPECCION	REPORTE DE ACTOS/CONDICIONES	OBSERVACIONES SEGURIDAD BASADA EN COMPORTAMIENTO
DIRECTOR PROYECTO	1	1	10	10
GERENTE CONSTRUCCION	1	1	10	10
INGENIERO CAMPO	2	4	20	20
JEFES DE AREA	1	1	10	10
SUPERVISORES/CAPATACES	4	4	20	20
PREVENCIONISTAS	4	4	20	20

4.7 PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA

STRACON GyM PANAMA S.A. cuenta con el Plan de Respuesta ante Emergencias.

Se han identificado los potenciales de ocurrencia de emergencia, los cuales se muestran en la siguiente matriz de amenazas:

TECNOLOGICAS	**NATURALES**	**SOCIALES**
Incendio	Caídas de roca	Asalto
Explosión	Huayco, inundaciones	Secuestro
Fuga o derrame de Hidrocarburos	Tormentas eléctricas	Terrorismo
Accidentes de tránsito	Sismos	Asonada, ataque
Intoxicación masiva o gaseamiento	Derrumbes	Huelga
Fuga radiactiva		Concentración masiva de personas

5. ASEGURAMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

5.1 PROGRAMA DE AUDITORIAS

AUDITORIAS INTERNAS

El área HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. realizará conjuntamente con el Director de Proyecto, una auditoría semestral para evaluar el cumplimiento de la implementación del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional. El resultado de dichas auditorías será remitido mensualmente al Comité de Seguridad del proyecto, el cual será registrado en el panel de control del proyecto. STRACON GyM PANAMA S.A. cuenta con un Programa de Auditorías Internas para el año 2013. Para los años siguientes se preparará los programas de auditorías respectivos.

AUDITORIAS EXTERNAS

El Departamento HSE de STRACON GyM PANAMA S.A. realizará auditorías externas anuales a fin de comprobar que el proyecto cumpla con la implementación del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y los estándares de seguridad, en todas sus operaciones en el lugar. El resultado de dichas auditorías se elevará a la Dirección del Proyecto y al Comité de Seguridad.

5.2 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PROYECTO

Se instalará un Comité de Seguridad, cuyas sesiones serán realizadas una vez al mes en forma ordinaria, pudiendo ser sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente, a solicitud de dos o más de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente o enfermedad grave. Será de carácter paritario, igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, con un mínimo de cuatro y máximo de doce integrantes. Los acuerdos y temas tratados se registrarán en Libro de Actas debidamente legalizado.

Finalidad:

- Evaluar las situaciones de riesgo que se presenten en el proyecto y establecer las medidas correctivas y preventivas, de acuerdo a lo indicado en los Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional de STRACON GyM PANAMA S.A., (puede tomarse como referencia incluso para la agenda a tratar, los reportes de inspecciones rutinarias programadas para el mes precedente
- Asignar responsables para ejecutar las acciones correspondientes y de seguimiento.

Periodicidad: Mensualmente en forma ordinaria, pudiendo incrementarse en caso se requieran sesiones extraordinarias.

Duración: 30’ como mínimo

Participantes:

- Director de Proyecto (Presidente del Comité)
- Representantes del Empleador
- Representantes de los Trabajadores
- Gerente HSE (Secretario)

5.3 REUNION DE INICIO CON EMPRESAS SUBCONTRATISTAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS

Finalidad:

- Informar al subcontratista, acerca de las Políticas y Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional de STRACON GyM PANAMA S.A. que deberán cumplir durante su permanencia en el proyecto.
- Hacer un análisis preliminar de los trabajos contratados, a fin de identificar operaciones que requieran especial atención.

Participantes:

- Ingeniero de Campo del frente de trabajo involucrado
- Gerente HSE
- Representante del Subcontratista
- Profesional HSE del Subcontratista
- Profesional a cargo de las operaciones en campo, de parte del subcontratista
- Maestro de obra del subcontratista

5.4 POLITICA DE RECONOCIMIENTO POR BUEN DESEMPEÑO

STRACON GyM PANAMA S.A. cuenta con la Política de Reconocimiento por Buen Desempeño, por lo tanto reconoce el buen desempeño en seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores en la participación efectiva y eficiente de todo el personal asignado a nuestro proyecto, en la implementación de los planes de Seguridad y Salud Ocupacional y el cumplimiento de los estándares y procedimientos que estos contengan, por lo cual mensualmente reúne a las jefaturas para concordar en la elección del mejor trabajador (trabajador del mes) que se ha desempeñado favorablemente en el desarrollo de sus funciones habituales, demostrando compromiso con la seguridad y salud ocupacional suya, de sus compañeros y por ende del proceso constructivo, según sea el área a la que pertenece, siendo reconocido en reunión general por sus jefaturas y sus compañeros.

Adicionalmente, STRACON GyM PANAMA S.A. reconoce en sus trabajadores el cumplimiento de metas en seguridad (HHT sin accidentes incapacitantes), siendo programado el reconocimiento al cumplimiento de:

- 250,000 HHT sin accidentes incapacitantes
- 500,000 HHT sin accidentes incapacitantes
- 1’000,000 HHT sin accidentes incapacitantes
- 1’500,000 HHT sin accidentes incapacitantes
- 2’500,000 HHT sin accidentes incapacitantes
- En adelante, según lo considere el Comité de Seguridad

6. SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE INDUSTRIAL

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de S&SO, STRACON GyM PANAMA S.A. ha establecido programas que abarcan niveles de prevención, siendo estos los siguientes:

- Programa de Monitoreo de Agentes Físicos y Químicos
- Programa de Educación Preventiva y Promoción de la Salud
- Programa de Conservación Auditiva y Protección Respiratoria (charlas)
- Programa de Exámenes Médicos Pre-ocupacionales, Periódicos y de Término de Relación Laboral
- Programa de Monitoreo y Seguimiento de Enfermedades Crónicas

7. ANEXOS